

**RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN**  
**de la CIUDAD de RUIDOSO DOWNS**

**RESOLUCIÓN Núm. 2007-12**

Sea resuelto por el cuerpo gobernante de la Ciudad de Ruidoso Downs que:

- A. Una elección municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el 4 de marzo de 2008. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7: 00 AM y las 7:00 PM
- B. En la elección municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos:
  - 1. Un Alcaldde por un término de cuatro años
  - 2. Dos Consejals por un término de cuatro años
  - 3. Un Juez Municipal por un término de cuatro años
- C. Los recintos 10, 11 & porción de 16son consolidados para la elección municipal regular.
- D. Las siguientes localidades son designadas como locales para votar para llevar a cabo la elección municipal regular:
  - 1. Los votantes en los recintos consolidados 10, 11 y porción de 16votarán en City Hall Hubbard Room, 122 Downs Drive, Ruidoso Downs, NM.
- E. Votación en Ausencia. Todo votante calificado de la Ciudad de Ruidoso Downs de obtendrá una solicitud para obtener una balota para votar en ausencia, únicamente de la oficina de la Escribana de la Municipalidad. La Escribana de la Municipalidad debe llevar y aceptar todas las solicitudes para obtener una balota para votar en ausencia antes de las 5:00 PM el 29 de febrero de 2008. A partir de las 5:00 PM el 29de febrero de 2008, la Escribana de la Municipalidad públicamente destruirá todas las balotas no utilizadas. La Escribana de la Municipalidad aceptará las balotas completada por la votante que emite su balota, con el fin de votar en ausencia, que se le entregue por correo o en persona, o por un miembro de la familia inmediate de la votante, hasta las 7:00 PM el 4 de marzo de 2008.

Las balotas para votar en ausencia se pueden marcar en persona en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miercoles, 6 de febrero de 2008 y terminado a las 5:00 p.m. el viernes, 29 de febrero de 2008.

El recuento de los votos en ausencia de papeleta se llevará a cabo por un tabulador electrónico M100 en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miércoles, 13 de febrero de 2008 y terminando a las 5:00 PM el viernes, 29 de febrero de 2008.

- F. Las personas que deseen registrarse para votar en la elección municipal regular, tienen que registrarse con la Escribana del condado de Lincoln condado a más tardar el martes, 5 de febrero de 2008 a las 5:00 PM, la fecha en que la Escribana del Condado cerrará los libros de registro.
- G. Se archivarán todas las Declaraciones de Candidatura con la Escribana Municipal el martes, 8 de enero de 2008 entre las horas de las 8:00 AM y las 5:00 PM.
- H. Se hará un record de los votos de los electores municipales calificados en papeletas de las cuales se hará un recuento por tabuladores electrónicos.

Adoptada y aprobada este día de 13th de noviembre de 2007.

---

/S/Bob A. Miller, Alcalde

Da fe:

---

/s/ Carol Virden, Escribana Municipal

Cc: County Clerk  
Secretary of State